



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 27 FEB 2023

RES. H. N° 0088/23

Expte. N° 5092/22

VISTO:

Las notas presentadas por estudiantes de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción al Ciclo de Ingreso Universitario (C.I.U.); y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 2234/22 se autoriza la inscripción extraordinaria de Docentes y Estudiantes Adscriptos interesados en desempeñar funciones en los Momentos II y III del C.I.U. 2023 de la Facultad;

QUE se ha verificado que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 2234/22;

QUE Secretaría Académica solicita se emita instrumento oficial de inscripción a fin que los estudiantes puedan hacer uso del pase estudiantil durante este periodo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- AUTORIZAR las inscripciones como Alumnos Auxiliares Adscriptos durante el periodo lectivo 2023, al Ciclo de Ingreso Universitario (C.I.U) 2023, Momentos II y III, de la Facultad de Humanidades de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO: 01/02/2022 al 30/06/2022

CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO (C.I.U) 2023, Momentos II y III

DOCENTE: PAULA JULIETA MARTIN

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Carrera a la que adscribe
1	Cristian Leonel Julian FLORES	40.149.576	Ciencias de la Comunicación
2	Daniela Emilse MENDEZ	42.553.230	Ciencias de la Comunicación
3	Agustina Belén OVIEDO VEGA	42.813.206	Ciencias de la Comunicación
4	Luis Gonzalo PEREZ	44.106.457	Ciencias de la Comunicación
5	Elías Benjamín RIVEROS ALE	43.551.124	Ciencias de la Comunicación
6	Magali BRITO	41.749.588	Ciencias de la Educación
7	Sol Sabrina GATTO	39.885.485	Ciencias de la Educación
8	Jesus Miguel Angel ROMERO RODRIGUEZ	33.661.541	Ciencias de la Educación
9	Sergio Luciano CEJAS QUIROGA	42.132.864	Historia
10	Clara Rosa CHOQUE	42.205.859	Historia
11	Ronaldo Cristian Angel URSAGASTE	41.050.532	Historia

ARTÍCULO 2°- DETERMINAR que las autorizaciones efectuadas en el Artículo 1° tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°- COMUNIQUESE a los estudiantes interesados, docente responsable, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. -

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa